



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0466-2017-UNAP
Iquitos, 05 de abril de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 102-2017-D-FZ-UNAP, presentado el 04 de abril de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 025-2017-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña María Elena Díaz Pabló, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 025-2017-FZ-UNAP, de fecha 24 de marzo de 2017, en la que se resuelve encargar las funciones de la Decanatura de la Facultad antes mencionada al secretario académico, don Fernando Fernández Flores, docente asociado a dedicación exclusiva, a partir del día lunes 27 al 31 de marzo de 2017, por viaje a la ciudad de Chachapoyas, para asistir a una reunión de coordinación, capacitación y asesoramiento de las tesis del doctorado de Agricultura Sustentable en la Universidad Nacional Agraria La Molina;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

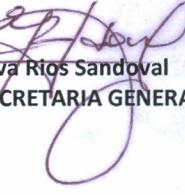
ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 025-2017-FZ-UNAP, de fecha 24 de marzo de 2017, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar las funciones de la Decanatura de la Facultad de Zootecnia al secretario académico, don Fernando Fernández Flores, docente asociado a dedicación exclusiva, a partir del día lunes 27 al 31 de marzo de 2017, por viaje a la ciudad de Chachapoyas, para asistir a una reunión de coordinación, capacitación y asesoramiento de las tesis del doctorado de Agricultura Sustentable en la Universidad Nacional Agraria La Molina.”

Regístrese, comuníquese y archívese.


Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL